

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

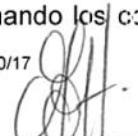


Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

**JUICIO: AGUILERA ARMANDO BERNARDINO c/ ASOCIART S.A ART s/
COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 10/17.**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán siendo el día 04 de agosto de 2026, a horas 9:00, ante V.E. María Elina Nazar, conforme proveido de fecha 05/06/2026 se realiza la audiencia del art. 42 del Código Procesal Laboral allí ordenanda. Comparecen **AGUILERA ROCIO** , DNI 39.973.024, en el carácter de heredera del CAUSANTE con domicilio real en **500 MILLAS ARGENTINA 48 (RAFAELA SANTA FE)**, asistido por su letrada **ANA GLORIA DE LOS A. VILLAFÁÑE, M.P. 9653** , quien también lo hace por sus propios derechos; por la parte demandada **ASOCIART S.A. ART.**, con domicilio en **SAN LORENZO N°1064**, lo hace su representante legal y abogado **APoderado, PADILLA, GERARDO FELIX - M.P. N°5877** y por sus propios derechos.

ABIERTO EL ACTO: Toma la palabra la Vocal **Dra Maria Elina Nazar** y explica a las partes el fin perseguido por este acto ya expuesto en la providencia que convoca a la audiencia como así también cual es el alcance del Tribunal. En tal sentido las partes manifiestan que no arribaron a un acuerdo en este acto de conciliación y solicitan un cuarto intermedio a los fines de arribar a al mismo hasta el día 14/08/2026, debiendo volver en caso de no arribar a una transacción, los autos como están llamados. Por lo que se provee lo pertinente: Téngase presente el plazo solicitado de común acuerdo por las partes hasta el día 14/08/2026, debiendo volver en caso de no presentarse el mismo, los autos conforme se encuentran llamados. Con lo que se cierra la presente acta, previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes por ante V.E. y por ante mí que doy fé. //-FMP 10/17


Dra. MARIA ELINA NAZAR
VOCAL
EXCMA. CAMARA DE APELACION
DEL TRABAJO SALA VI


M.P. 9653


Proc. FEDERICO MANUEL PADILLA
PROSECRETARIO JUDICIAL
OF. GESTIÓN ASOC. APEL. CAL. DEL TRABAJO N° 1